

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"
Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9
Afilada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1456 Agosto 20 de 2015

" Por la cual se designa al Delegado de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas a la Asamblea Ordinaria CMAS América y a la Asamblea de la Unión Iberoamericana de Federaciones de Actividades Subacuáticas UIFAS"

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas FEDECAS, haciendo uso de las facultades legales que le confiere sus Estatutos, y

CONSIDERANDO:

- A. Que el presidente de CMAS América, convocó a sus Federaciones Miembros a la Asamblea General Anual, a efectuarse el día 31 de Agosto del 2015, a las 10 a.m. en el salón Olmeca piso 21 de Grand Hotel de Acapulco y Centro de Convenciones.
- B. Que el presidente de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas Lic. William Peña es miembro y Presidente del Comité Deportivo de CMAS América.
- C. Que el presidente de la UIFAS (Unión Iberoamericana de Federaciones de Actividades Subacuáticas), convocó a sus Federaciones Miembros a la Asamblea General Anual.
- D. Que el presidente de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas Lic. William Peña es Vicepresidente de la UIFAS.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como Delegado de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas, a la Asamblea Ordinaria CMAS América y a la Asamblea de la Unión Iberoamericana de Federaciones de Actividades Subacuáticas UIFAS, a realizarse el 31 de agosto de 2015 en la ciudad de Acapulco.

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"
 Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9
 Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1456 Agosto 20 de 2015

ARTICULO SEGUNDO: Los datos del Delegado que asistirá a dicho evento son los siguientes:

Nº	Nombre	Documento	Pasaporte	Fecha Nacimiento	Cargo	Fecha Salida país	Ciudad salida país
1	William Orlando Peña	C.C. 79.501.220	AQ681233	04-07/57	Delegado	Agosto 28/ 2015	Bogotá

ARTÍCULO TERCERO: Remitir la presente Resolución a CMAS, COLDEPORTES y al Comité Olímpico Colombiano.

La presente resolución se firma en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de Agosto de dos mil quince (2015).

WILLIAM PEÑA
 Presidente

WALTER ROLDAN
 Secretario